

DIARIO OFICIAL.

Año XVIII.

Bogotá, martes 6 de Junio de 1882.

Número 5,374.

CONTENIDO.

PODER LEGISLATIVO.

LEY 15 de 1882 (31 de Mayo), de créditos adicionales y contracréditos al Presupuesto de Gastos de 1881 a 1882. 10,547

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Telegrama. 10,547

Cuadro que manifiesta el número de cargas llegadas a Bodegas de Bogotá y Caracolí, en Abril de 1882, &c. 10,547

SECRETARIA DEL TESORO.

Diligencia de visita practicada en la Administración principal de Hacienda nacional de Tunja, por el Comisionado-visitador de las Oficinas de Bienes desamortizados. 10,548

Balances general de las cuentas del Banco de Bogotá en 31 de Mayo de 1882. 10,549

Relaciones de las operaciones de Caja y Cartera de la Tesorería general de la Unión. 10,549

SECRETARÍA DE FOMENTO.

Estado de las líneas telegráficas. 10,550

PODER JUDICIAL.

Corte Suprema Federal—Sentencia. 10,550

Avisos oficiales. 10,550

Poder Legislativo.

LEY 15 DE 1882
(31 DE MAYO),

de créditos adicionales y contracréditos al Presupuesto de Gastos de 1881 a 1882.
El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

DECRETA:

Art. 1.º Abrense los créditos adicionales que pasan á expresarse al Presupuesto de Gastos para el período fiscal de 1881 á 1882:

SECRETARÍA DE GOBIERNO.
Departamento de Política interior.
Cap. 1.º—Senado de Plenipotenciarios (P).

Art. 1.º
§. Dietas de veintisiete Senadores Plenipotenciarios hasta en noventa días de sesiones extraordinarias, á \$ 6 diarios cada uno. \$ 14,580 ...

Art. 2.º **Secretaría.**
§. Sueldo del Secretario principal hasta en noventa días de sesiones extraordinarias y quince días más para el arreglo del archivo, á razón de \$ 200 mensuales, y sobresueldo de \$ 100 mensuales, siempre que ejerza las funciones de primer Relator. \$ 1,000 ...

§. Sueldo del Secretario auxiliar hasta en noventa días de sesiones extraordinarias y quince días más para el arreglo del archivo, á \$ 150 mensuales. 525 ...

§. Sueldo del segundo Relator en noventa días de sesiones extraordinarias, á \$ 160 mensuales. 480 ...

§. Para pagar al tercer Relator nombrado por el Senado, su sueldo en noventa días de prórroga de las actuales sesiones, á razón de \$ 160 mensuales, hasta. 480 ...

§. Sueldo del Oficial Mayor hasta en noventa días de sesiones extraordinarias y quince días más para el arreglo del archivo, á \$ 90 mensuales. 315 ...

§. Sueldo del Oficial primero supernumerario en el mismo tiempo, á \$ 80 mensuales. 280 ...

§. Sobresueldo del Pasan. \$ 3,080 ... 14,580 ...

Vienen. \$ 3,080 ... 14,580 ...

Oficial Mayor durante las sesiones ordinarias. 90 ...

§. Para completar el sueldo del Oficial Mayor en los noventa días de sesiones extraordinarias y quince días más para el arreglo del archivo, á razón de \$ 120 mensuales, hasta. 105 ...

§. Para completar el sueldo del Oficial primero supernumerario, en el mismo tiempo, á razón de \$ 100 mensuales, hasta. 70 ...

§. Para pagar al segundo Taquígrafo el sueldo que devenga en cuatro días del mes de Mayo corriente. 10 30

§. Sueldo de seis Escribientes en quince días para el arreglo del archivo, á \$ 60 mensuales. 180 ...

§. Para aumentar el sueldo de uno de los Escribientes del Senado en los noventa días de prórroga de las actuales sesiones. 80 ...

§. Sueldo de dos Cuestores en noventa días de sesiones extraordinarias, á \$ 80 mensuales cada uno. 480 ...

§. Sueldo de treinta Agentes de policía, en el mismo tiempo, á \$ 40 mensuales cada uno. 3,600 ...

§. Sueldo del Portero auxiliar en quince días para el arreglo del archivo. 15 ... 7,710 30

Cap. 2.º—Senado de Plenipotenciarios (M.)

Art. 4.º Escriitorio y alumbrado. 100 ...

Cap. 3.º—Cámara de Representantes (P.)

Art. 5.º
§. Dietas de los sesenta y un Representantes, un Diputado y cuatro Comisarios hasta en noventa días de sesiones extraordinarias, á \$ 6 diarios cada uno. 35,640 ...

Art. 6.º **Secretaría.**
§. Sueldo del Secretario principal hasta en noventa días de sesiones extraordinarias y quince días más para el arreglo del archivo, á razón de \$ 200 mensuales. 700 ...

§. Sueldo del Secretario auxiliar en quince días para el arreglo del archivo, á \$ 150 mensuales. 75 ...

§. Sueldo del segundo Relator en tres días de las sesiones ordinarias y noventa de las extraordinarias, á \$ 100 mensuales. 310 ...

§. Sueldo del Oficial Mayor en quince días para el arreglo del archivo, á \$ 120 mensuales. 60 ...

§. Sueldo del Oficial Mayor supernumerario en quince días para el arreglo del archivo, á \$ 120 mensuales. 60 ...

§. Sueldo del Oficial primero supernumerario en quince días para Pasan. \$ 1,205 ... 58,030 30

Vienen. \$ 1,205 ... 58,030 30

el arreglo del archivo, á \$ 100 mensuales. 50 ...

§. Sueldo de cuatro Escribientes de número en quince días para el arreglo del archivo, á \$ 60 mensuales cada uno. 120 ...

§. Sueldo de tres Escribientes supernumerarios en quince días para el arreglo del archivo, á \$ 40 mensuales. 60 ...

§. Para completar el sueldo de los seis escribientes supernumerarios en noventa días de sesiones extraordinarias, á razón de \$ 20 adicionales á cada uno, hasta. 360 ...

§. Sueldo del Portero auxiliar en quince días para el arreglo del archivo, \$ 30 mensuales. 15 ... 1,810 ...

Cap. 4.º—Cámara de Representantes (M.)

Art. 8.º Escriitorio y alumbrado de la Cámara de Representantes. 100 ...

Cap. 7.º—Poder Ejecutivo (M.)

Art. 15. Útiles de escritorio para el Despacho del Presidente. 60 ...

SECRETARÍA DE HACIENDA.
Departamento de Hacienda.

Cap. 65—Aduanas (P.)

Art. 120. Ipxiles.
§ 1.º Escriitorio y alumbrado del Administrador-tesorero en los meses de Junio, Julio y Agosto. 75

§ 2.º Para completar el sueldo del Contador-interventor en dichos meses. 30

§ 3.º Para completar el sueldo del Guarda-almacén Fiel de balanza en los mismos meses. 25 130 ...

Art. 2.º Vótase en los siguientes contracréditos:

SECRETARÍA DE HACIENDA.
Departamento de Hacienda.

Cap. 65—Aduanas (P.)

Art. 120. Ipxiles.
§ 2.º Por la supresion de un Ayudante del Jefe del Resguardo, en los meses de Junio, Julio y Agosto. \$ 150

§ 6.º Por la disminucion del sueldo de dos Cabos, á \$ 8 anuales, en los meses de Junio, Julio y Agosto. 4 154 ...

Suma total. \$ 60,284 30

Dada en Bogotá, á veintinueve del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,
RUFU URUETA.

El Presidente de la Cámara de Representantes,
ANTONIO JOSÉ RESTREPO.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,
Julio E. Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes,
Benjamin Pereira G.

Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, 31 de Mayo de 1882.

Publíquese y ejecútese.
El Presidente de la Unión,
(L. S.) - **FRANCISCO J. ZALDUA.**
El Secretario del Tesoro,
NAPOLEON BORRERO.

Secretaria de Gobierno.

TELEGRAMA.
Honda, 3 de Junio de 1882.

Señor Secretario de Gobierno de la Unión.
No hay novedad en los puertos. El rio bastante crecido. Solo el "Murillo" ocupa á Bodegas de Bogotá.
José E. Montero.

FECHAS.	V A P O R E S.	CAPACIDAD EN CARGAS.	PASAJEROS.	CARGAS.		TOTALS.	OBSERVACIONES.
				Bodegas de Bogotá.	Cereales.		
Día 2.º	"Montoya"	900	5	131	150 60	621 60	De Barranquilla.
"6	"Victoria"	830	1	761 63	228 15	989 80	De Nave.
"10	"Roberto Chiribá"	285	2	244	56	299	Trabordo "Antioquia."
"12	"Jesús Chiribá"	600	8	303	220	523	De Barranquilla.
"13	"Montoya"	900	10	500	208 65	708 65	De Garrajo.
"18	"Chiribá"	285	1	127	97 25	224 25	De Nave.
"19	"Medellín"	2,000	4	852 40	294	1,146 40	De Barranquilla.
"15	"General Trujillo"	970	13	457 85	185 95	643 80	De Barranquilla.
"28	"Montoya"	900	30	589 60	95 50	685 10	De Barranquilla—Bermeja.
Total.		73		4,266 50	1,575 40	5,841 60	

Honda, Mayo 1.º de 1882.

El Inspector de la Navegacion Fluvial, **José E. Montero.**

CUADRO que manifiesta el número de cargas llegadas á Bodegas de Bogotá y Caracolí en Abril de 1882, con expresión de los vapores, pasajeros, cargas y capacidad de cada buque.